

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OCT 91

21

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
"TURBOMOTORES ECUATORIANOS TURBODAL S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de constitución simultánea de la compañía "TURBOMOTORES ECUATORIANOS TURBODAL S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de agosto de 1991 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Rorja Sallegos, mediante Resolución N° 91-1-1-1- e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **1567** de **11 SEP 1991**

Quito, bajo el # 1796, tomo 122. Quito, a 20 de Septiembre de 1991.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "TURBOMOTORES ECUATORIANOS TURBODAL S.A."; su plazo de duración es de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía es: La fabricación, comercialización, reparación, adecuación, ensamble de todo tipo de equipos y Sistemas de Turboalimentación, para toda clase de automóviles, vehículos, camiones, tractores, trenes, barcos, aviones y demás aparatos, motores y turbinas que por su naturaleza requieran de Turboalimentadores. La compañía también podrá dedicarse al ejercicio del comercio mediante la importación temporal o definitiva y la exportación de partes, piezas, repuestos y equipos de Turboalimentación, así como también la distribución y venta de tales partes o productos aunque no sean de su propia fabricación.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de veinte millones de sucres (S/. 20'000.000,00), dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres (S/. 10.000,00) cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 5'000.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/. 15'000.000,00 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 24 de Septiembre de 1991.

Dr. Gonzalo Herlo Pérez,

MLB/650-1991/6-8 Extracto deberá publicarse en un periódico de circulación quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO